MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Encarnación, 5 de agosto de 2013.-

DICTAMEN Nº 32/2013

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 06/2013 PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE,** remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice: ----------

Que conforme al Acta de Apertura se ha contado con la participación de las siguientes empresas:

1- **EMPRESA JR DEL SEÑOR JUAN ALBERTO RODRIGUEZ: Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto de su oferta, conforme a la sumatoria de precios unitarios, para cada Lote el siguiente:**

LOTE Nº 1 ¨ESCUELA BASICA MARIA FLORENCIA : Monto total de su oferta la suma de Gs. 130.822.019 (ciento treinta millones ochocientos veintidós mil diecinueve guaraníes).-

LOTE Nº 2 ¨ESCUELA BASICA NUEVA ESPERANZA¨: Monto total de su oferta la suma de Gs. 127.735.465 (ciento veintisiete millones setecientos treinta y cinco mil cuatrocientos sesenta y cinco guaraníes).-

LOTE Nº 3 ¨ESCUELA GENERAL HIGINIO MORINIGO¨: Monto total de su oferta la suma de Gs. 88.468.205 (ochenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y ocho mil doscientos cinco guaraníes).-

LOTE Nº 4 ¨ESCUELA BASICA ARROYO PORA¨: Monto total de su oferta la suma de Gs. 158.778.940 (ciento cincuenta y ocho millones setecientos setenta y ocho mil novecientos cuarenta guaraníes).-

LOTE Nº 5 ¨ESCUELA DOMINGO ROBLEDO¨: Monto total de su oferta la suma de Gs. 82.029.350 (ochenta y dos millones veintinueve mil trescientos cincuenta guaraníes).-

LOTE Nº 6 ¨ESCUELA DE LA COMUNIDAD MAKA¨: Monto total de su oferta la suma de GS. 164.592.716 (ciento sesenta y cuatro millones quinientos noventa y dos mil setecientos dieciséis guaraníes).-

LOTE Nº 7 ¨ESCUELA FORMACION INTEGRAL PARA CIEGOS¨: Monto total de su oferta la suma de GS. 203.961.268 (doscientos tres millones novecientos sesenta y un mil doscientos sesenta y ocho guaraníes).-

LOTE Nº 8 ¨COLEGIO NACIONAL DON AUGUSTO ROA BASTOS – ITA PASO¨: Monto total de su oferta la suma de Gs. 221.507.605 (doscientos veintiún millones quinientos siete mil seiscientos cinco guaraníes).-

LOTE Nº 9 ¨ESCUELA BASICA MARIA FRANK DE ROTTER¨: Monto total de su oferta la suma de Gs. 43.141.925 (cuarenta y tres millones ciento cuarenta y un mil novecientos veinticinco guaraníes).-

LOTE Nº 10 ¨ESCUELA GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA¨: Monto total de su oferta la suma de Gs. 61.961.893 (sesenta y un millones novecientos sesenta y un mil ochocientos noventa y tres guaraníes).-

LOTE Nº 11 ¨ESCUELA ACOSTA ÑU¨: Monto total de su oferta la suma de GS. 78.791.965 (setenta y ocho millones setecientos noventa y un mil novecientos sesenta y cinco guaraníes).-

LOTE Nº 12 ¨ESCUELA GRAL ROGELIO RIVAS – PRADERA ALTA¨: Monto total de su oferta la suma de GS. 71.833.600 (setenta y un millones ochocientos treinta y tres mil seiscientos guaraníes).-

LOTE Nº 13 ¨ESCUELA BASICA Nº 7077 RIO PARANA¨: Monto total de su oferta la suma de Gs. 23.535.000 (veintitrés millones quinientos treinta y cinco mil guaraníes).-

2- **EMPRESA CONSTRUCCIONES CIVILES Y MATERIALES SAN LUIS DE LA SEÑORA NORBERTA CASTRO: Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto de su oferta, conforme a la sumatoria de precios unitarios, para cada Lote el siguiente:**

LOTE Nº 1 ¨ESCUELA BASICA MARIA FLORENCIA : NO OFERTO.

LOTE Nº 2 ¨ESCUELA BASICA NUEVA ESPERANZA¨: NO OFERTO.

LOTE Nº 3 ¨ESCUELA GENERAL HIGINIO MORINIGO¨: NO OFETO.

LOTE Nº 4 ¨ESCUELA BASICA ARROYO PORA¨: Monto total de su oferta la suma de Gs. 142.000.000 (ciento cuarenta y dos millones de guaraníes).-

LOTE Nº 5 ¨ESCUELA DOMINGO ROBLEDO¨: NO OFERTO.

LOTE Nº 6 ¨ESCUELA DE LA COMUNIDAD MAKA¨: Monto total de su oferta la suma de GS. 138.000.000 (ciento treinta y ocho millones de guaraníes).-

LOTE Nº 7 ¨ESCUELA FORMACION INTEGRAL PARA CIEGOS¨: La empresa no oferto la totalidad del lote, el cual incluye dos panillas, no presentado la planilla ¨Sanitarios con Galeria¨ de dicho lote; por ende no se puede cuantificar el lote completo en su oferta. PRESENTO LOTE INCOMPLETO.

LOTE Nº 8 ¨COLEGIO NACIONAL DON AUGUSTO ROA BASTOS – ITA PASO¨: Monto total de su oferta la suma de Gs. 189.500.000 (ciento ochenta y nueve millones quinientos mil guaraníes).-

LOTE Nº 9 ¨ESCUELA BASICA MARIA FRANK DE ROTTER¨: NO OFERTO.

LOTE Nº 10 ¨ESCUELA GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA¨: NO OFERTO.

LOTE Nº 11 ¨ESCUELA ACOSTA ÑU¨: NO OFERTO.

LOTE Nº 12 ¨ESCUELA GRAL ROGELIO RIVAS – PRADERA ALTA¨: NO OFERTO.

LOTE Nº 13 ¨ESCUELA BASICA Nº 7077 RIO PARANA¨: NO OFERTO.

3- **EMPRESA PILAR CONSTRUCTORA S.R.L: Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto de su oferta, conforme a la sumatoria de precios unitarios, para cada Lote el siguiente:**

LOTE Nº 1 ¨ESCUELA BASICA MARIA FLORENCIA : Monto total de su oferta la suma de Gs. 243.260.665 (doscientos cuarenta y tres millones doscientos sesenta mil seiscientos sesenta y cinco guaraníes).-

LOTE Nº 2 ¨ESCUELA BASICA NUEVA ESPERANZA¨: Monto total de su oferta la suma de Gs. 183.702.704 (ciento ochenta y tres millones setecientos dos mil setecientos cuatro guaraníes).-

LOTE Nº 3 ¨ESCUELA GENERAL HIGINIO MORINIGO¨: Monto total de su oferta la suma de Gs. 119.415.388 (ciento diecinueve millones cuatrocientos quince mil trescientos ochenta y ocho guaraníes).-

LOTE Nº 4 ¨ESCUELA BASICA ARROYO PORA¨: Monto total de su oferta la suma de Gs. 207.179.743 (doscientos siete millones ciento setenta y nueve mil setecientos cuarenta y tres guaraníes).-

LOTE Nº 5 ¨ESCUELA DOMINGO ROBLEDO¨: Monto total de su oferta la suma de Gs. 104.232.778 (ciento cuatro millones doscientos treinta y dos mil setecientos setenta y ocho guaraníes).-

LOTE Nº 6 ¨ESCUELA DE LA COMUNIDAD MAKA¨: Monto total de su oferta la suma de GS. 194.989.449 (ciento noventa y cuatro millones novecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y nueve guaraníes).-

LOTE Nº 7 ¨ESCUELA FORMACION INTEGRAL PARA CIEGOS¨: Monto total de su oferta la suma de GS. 276.827.298 (doscientos setenta y seis millones ochocientos veintisiete mil doscientos noventa y ocho guaraníes).-

LOTE Nº 8 ¨COLEGIO NACIONAL DON AUGUSTO ROA BASTOS – ITA PASO¨: Monto total de su oferta la suma de Gs. 289.834.516 (doscientos ochenta y nueve millones ochocientos treinta y cuatro mil quinientos dieciséis guaraníes).-

LOTE Nº 9 ¨ESCUELA BASICA MARIA FRANK DE ROTTER¨: Monto total de su oferta la suma de Gs. 67.923.495 (sesenta y siete millones novecientos veintitrés mil cuatrocientos noventa y cinco guaraníes).-

LOTE Nº 10 ¨ESCUELA GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA¨: Monto total de su oferta la suma de Gs. 105.856.178 (ciento cinco millones ochocientos cincuenta y seis mil ciento setenta y ocho guaraníes).-

LOTE Nº 11 ¨ESCUELA ACOSTA ÑU¨: Monto total de su oferta la suma de GS. 126.366.747 (ciento veintiséis millones trescientos sesenta y seis mil setecientos cuarenta y siete guaranies).-

LOTE Nº 12 ¨ESCUELA GRAL ROGELIO RIVAS – PRADERA ALTA¨: Monto total de su oferta la suma de GS. 87.104.000 (ochenta y siete millones ciento cuatro mil guaraníes).-

LOTE Nº 13 ¨ESCUELA BASICA Nº 7077 RIO PARANA¨: Monto total de su oferta la suma de Gs. 62.140.478 (sesenta y dos millones ciento cuarenta mil cuatrocientos setenta y ocho guaraníes).-

4- **EMPRESA COMPAL S.R.L: Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto de su oferta, conforme a la sumatoria de precios unitarios, para cada Lote el siguiente:**

LOTE Nº 1 ¨ESCUELA BASICA MARIA FLORENCIA : Monto total de su oferta la suma de Gs. 152.131.553 (ciento cincuenta y dos millones ciento treinta y un mil quinientos cincuenta y tres guaraníes).-

LOTE Nº 2 ¨ESCUELA BASICA NUEVA ESPERANZA¨: Monto total de su oferta la suma de Gs. 154.323.144 (ciento cincuenta y cuatro millones trescientos veintitrés mil ciento cuarenta y cuatro guaraníes).-

LOTE Nº 3 ¨ESCUELA GENERAL HIGINIO MORINIGO¨: Monto total de su oferta la suma de Gs. 104.516.972 (ciento cuatro millones quinientos dieciséis mil novecientos setenta y dos guaraníes).-

LOTE Nº 4 ¨ESCUELA BASICA ARROYO PORA¨: Monto total de su oferta la suma de Gs. 186.943.370 (ciento ochenta y seis millones novecientos cuarenta y tres mil trescientos setenta guaraníes).-

LOTE Nº 5 ¨ESCUELA DOMINGO ROBLEDO¨: Monto total de su oferta la suma de Gs. 103.042.733 (ciento tres millones cuarenta y dos mil setecientos treinta y tres guaraníes).-

LOTE Nº 6 ¨ESCUELA DE LA COMUNIDAD MAKA¨: Monto total de su oferta la suma de GS. 178.386.683 (ciento setenta y ocho millones trescientos ochenta y seis mil seiscientos ochenta y tres guaraníes).-

LOTE Nº 7 ¨ESCUELA FORMACION INTEGRAL PARA CIEGOS¨: Monto total de su oferta la suma de GS. 243.908.117 (doscientos cuarenta y tres millones novecientos ocho mil ciento diecisiete guaraníes).-

LOTE Nº 8 ¨COLEGIO NACIONAL DON AUGUSTO ROA BASTOS – ITA PASO¨: Monto total de su oferta la suma de Gs. 255.220.809 (doscientos cincuenta y cinco millones doscientos veinte mil ochocientos nueve guaraníes).-

LOTE Nº 9 ¨ESCUELA BASICA MARIA FRANK DE ROTTER¨: Monto total de su oferta la suma de Gs. 53.135.868 (cincuenta y tres millones ciento treinta y cinco mil ochocientos sesenta y ocho guaraníes).-

LOTE Nº 10 ¨ESCUELA GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA¨: Monto total de su oferta la suma de Gs. 66.166.011 (sesenta y seis millones ciento sesenta y seis mil once guaraníes).-

LOTE Nº 11 ¨ESCUELA ACOSTA ÑU¨: Monto total de su oferta la suma de GS. 94.871.745 (noventa y cuatro millones ochocientos setenta y un mil setecientos cuarenta y cinco guaraníes).-

LOTE Nº 12 ¨ESCUELA GRAL ROGELIO RIVAS – PRADERA ALTA¨: Monto total de su oferta la suma de GS. 71.539.200 (setenta y un millones quinientos treinta y nueve mil doscientos guaraníes).-

LOTE Nº 13 ¨ESCUELA BASICA Nº 7077 RIO PARANA¨: Monto total de su oferta la suma de Gs. 31.041.720 (treinta y un millones cuarenta y un mil setecientos veinte guaraníes).-

5- **EMPRESA DEL ARQUITECTO RODOLFO AYALA PELZER: Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto de su oferta, conforme a la sumatoria de precios unitarios, para cada Lote el siguiente:**

LOTE Nº 1 ¨ESCUELA BASICA MARIA FLORENCIA : Monto total de su oferta la suma de Gs. 110.431.505 (ciento diez millones cuatrocientos treinta y un mil quinientos cinco guaraníes).-

LOTE Nº 2 ¨ESCUELA BASICA NUEVA ESPERANZA¨: Monto total de su oferta la suma de Gs.130.178.684 (ciento treinta millones ciento setenta y ocho mil seiscientos ochenta y cuatro guaraníes).-

LOTE Nº 3 ¨ESCUELA GENERAL HIGINIO MORINIGO¨: Monto total de su oferta la suma de Gs. 77.935.424 (setenta y siete millones novecientos treinta y cinco mil cuatrocientos veinticuatro guaraníes).-

LOTE Nº 4 ¨ESCUELA BASICA ARROYO PORA¨: Monto total de su oferta la suma de Gs. 132.658.297 (ciento treinta y dos millones seiscientos cincuenta y ocho mil doscientos noventa y siete guaraníes).-

LOTE Nº 5 ¨ESCUELA DOMINGO ROBLEDO¨: Monto total de su oferta la suma de Gs. 72.199.120 (setenta y dos millones ciento noventa y nueve mil ciento veinte guaraníes).-

LOTE Nº 6 ¨ESCUELA DE LA COMUNIDAD MAKA¨: Monto total de su oferta la suma de GS. 131.052.783 (ciento treinta y un millones cincuenta y dos mil setecientos ochenta y tres guaraníes).-

LOTE Nº 7 ¨ESCUELA FORMACION INTEGRAL PARA CIEGOS¨: Monto total de su oferta la suma de GS. 180.187.457 (ciento ochenta millones ciento ochenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y siete guaraníes).-

LOTE Nº 8 ¨COLEGIO NACIONAL DON AUGUSTO ROA BASTOS – ITA PASO¨: Monto total de su oferta la suma de Gs. 187.172.148 (ciento ochenta y siete millones ciento setenta y dos mil ciento cuarenta y ocho guaraníes).-

LOTE Nº 9 ¨ESCUELA BASICA MARIA FRANK DE ROTTER¨: Monto total de su oferta la suma de Gs. 39.020.873 (treinta y nueve millones veinte mil ochocientos setenta y tres guaraníes).-

LOTE Nº 10 ¨ESCUELA GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA¨: Monto total de su oferta la suma de Gs. 55.948.545 (cincuenta y cinco millones novecientos cuarenta y ocho mil quinientos cuarenta y cinco guaraníes).-

LOTE Nº 11 ¨ESCUELA ACOSTA ÑU¨: Monto total de su oferta la suma de GS. 68.768.614 (sesenta y ocho millones setecientos sesenta y ocho mil seiscientos catorce guaraníes).-

LOTE Nº 12 ¨ESCUELA GRAL ROGELIO RIVAS – PRADERA ALTA¨: Monto total de su oferta la suma de GS. 35.436.800 (treinta y cinco millones cuatrocientos treinta y seis mil ochocientos guaraníes).-

LOTE Nº 13 ¨ESCUELA BASICA Nº 7077 RIO PARANA¨: Monto total de su oferta la suma de Gs. 23.402.400 (veintitrés millones cuatrocientos dos mil cuatrocientos guaraníes).-

6- **EMPRESA DEL SEÑOR NESTOR ZARZA: Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto de su oferta, conforme a la sumatoria de precios unitarios, para cada Lote el siguiente:**

LOTE Nº 1 ¨ESCUELA BASICA MARIA FLORENCIA : Monto total de su oferta la suma de Gs. 105.349.880 (ciento cinco millones trescientos cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta guaraníes).-

LOTE Nº 2 ¨ESCUELA BASICA NUEVA ESPERANZA¨: Monto total de su oferta la suma de Gs. 155.822.389 (ciento cincuenta y cinco millones ochocientos veintidós mil trescientos ochenta y nueve guaraníes).-

LOTE Nº 3 ¨ESCUELA GENERAL HIGINIO MORINIGO¨: Monto total de su oferta la suma de Gs. 79.634.875 (setenta y nueve millones seiscientos treinta y cuatro mil ochocientos setenta y cinco guaraníes).-

LOTE Nº 4 ¨ESCUELA BASICA ARROYO PORA¨: Monto total de su oferta la suma de Gs. 118.144.244 (ciento dieciocho millones ciento cuarenta y cuatro mil doscientos cuarenta y cuatro guaraníes).-

LOTE Nº 5 ¨ESCUELA DOMINGO ROBLEDO¨: Monto total de su oferta la suma de Gs. 71.948.590 (setenta y un millones novecientos cuarenta y ocho mil quinientos noventa guaraníes).-

LOTE Nº 6 ¨ESCUELA DE LA COMUNIDAD MAKA¨: Monto total de su oferta la suma de GS. 117.177.060 (ciento diecisiete millones ciento setenta y siete mil sesenta guaraníes).-

LOTE Nº 7 ¨ESCUELA FORMACION INTEGRAL PARA CIEGOS¨: Monto total de su oferta la suma de GS. 172.849.762 (ciento setenta y dos millones ochocientos cuarenta y nueve mil setecientos sesenta y dos guaraníes).-

LOTE Nº 8 ¨COLEGIO NACIONAL DON AUGUSTO ROA BASTOS – ITA PASO¨: Monto total de su oferta la suma de Gs. 166.182.498 (ciento sesenta y seis millones ciento ochenta y dos mil cuatrocientos noventa y ocho guaraníes).-

LOTE Nº 9 ¨ESCUELA BASICA MARIA FRANK DE ROTTER¨: Monto total de su oferta la suma de Gs. 38.626.644 (treinta y ocho millones seiscientos veintiséis mil seiscientos cuarenta y cuatro guaraníes).-

LOTE Nº 10 ¨ESCUELA GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA¨: Monto total de su oferta la suma de Gs. 51.834.600 (cincuenta y un millones ochocientos treinta y cuatro mil seiscientos guaraníes).-

LOTE Nº 11 ¨ESCUELA ACOSTA ÑU¨: Monto total de su oferta la suma de GS. 63.525.602 (sesenta y tres millones quinientos veinticinco mil seiscientos veintidós guaraníes).-

LOTE Nº 12 ¨ESCUELA GRAL ROGELIO RIVAS – PRADERA ALTA¨: NO OFERTO.

LOTE Nº 13 ¨ESCUELA BASICA Nº 7077 RIO PARANA¨: NO OFERTO.

7- **EMPRESA FC CONSTRUCCIONES DEL SEÑOR FERNANDO CABALLERO: Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto de su oferta, conforme a la sumatoria de precios unitarios, para cada Lote el siguiente:**

LOTE Nº 1 ¨ESCUELA BASICA MARIA FLORENCIA : Monto total de su oferta la suma de Gs. 117.310.220 (ciento diecisiete millones trescientos diez mil doscientos veinte guaraníes).-

LOTE Nº 2 ¨ESCUELA BASICA NUEVA ESPERANZA¨: Monto total de su oferta la suma de Gs.123.297.930 (ciento veintitrés millones doscientos noventa y siete mil novecientos treinta guaraníes).-

LOTE Nº 3 ¨ESCUELA GENERAL HIGINIO MORINIGO¨: Monto total de su oferta la suma de Gs. 74.967.300 (setenta y cuatro millones novecientos sesenta y siete mil trescientos guaraníes).-

LOTE Nº 4 ¨ESCUELA BASICA ARROYO PORA¨: Monto total de su oferta la suma de Gs. 141.684.240 (ciento cuarenta y un millones seiscientos ochenta y cuatro mil doscientos cuarenta guaraníes).-

LOTE Nº 5 ¨ESCUELA DOMINGO ROBLEDO¨: Monto total de su oferta la suma de Gs. 74.388.000 (setenta y cuatro millones trescientos ochenta y ocho mil guaraníes).-

LOTE Nº 6 ¨ESCUELA DE LA COMUNIDAD MAKA¨: Monto total de su oferta la suma de GS. 130.670.820 (ciento treinta millones seiscientos setenta mil ochocientos veinte guaraníes).-

LOTE Nº 7 ¨ESCUELA FORMACION INTEGRAL PARA CIEGOS¨: NO OFERTO.

LOTE Nº 8 ¨COLEGIO NACIONAL DON AUGUSTO ROA BASTOS – ITA PASO¨: NO OFERTO.

LOTE Nº 9 ¨ESCUELA BASICA MARIA FRANK DE ROTTER¨: NO OFERTO.

LOTE Nº 10 ¨ESCUELA GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA¨: NO OFERTO.

LOTE Nº 11 ¨ESCUELA ACOSTA ÑU¨:. NO OFERTO.

LOTE Nº 12 ¨ESCUELA GRAL ROGELIO RIVAS – PRADERA ALTA¨: NO OFERTO.

LOTE Nº 13 ¨ESCUELA BASICA Nº 7077 RIO PARANA¨: NO OFERTO.

ANALISIS DE LAS OFERTAS:

EL CUADRO DE PRESANTACION DE DOCUMENTOS SE ENCUENTRA EN EL ¨ANEXO A¨ QUE ACOMPAÑA AL PRESENTE DICTAMEN.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS SE ENCUENTRA EN EL ¨ANEXO B¨ QUE ACOMPAÑA AL PRESENTE DICTAMEN.

EL CUADRO DE LA EMPRESAS QUE HAN COMETIDO ERRORES ARITMETICOS, LOS CUALES HAN SIDO CORREGIDOS DE CONFORMIDAD A LO PERMITIDO POR LA LEY 2051/2003 SE ENCUENTRA EN EL ¨ANEXO C¨ QUE ACOMPAÑA AL PRESENTE DICTAMEN.

TENIENDO EN CUENTA QUE LA PRESENTE ADJUDICACION SE REALIZA POR LOTES Y LOS ANILISIS DEL COMITÉ EVALUADOR Y ADJUDICACIONES SE REALIZARAN POR LOTE, COMO SIGUE:

PARA EL LOTE Nº 1 ¨ESCUELA BASICA MARIA FLORENCIA¨:

Que, en el presente Lote la oferta más baja presentada corresponde a la **EMPRESA DEL ARQUITECTO RODOLFO AYALA PELZER,** habiéndose corregido el error aritmético presentado por la empresa su oferta para el presente lote es de Gs. 110.431.502 (ciento diez millones cuatrocientos treinta y un mil quinientos dos guaraníes); y del análisis de su oferta presentada este Comité ha realizado las siguientes consideraciones:

a- **Capacidad Legal**: la empresa ha presentado la totalidad de los documentos exigidos en el pliego de bases y condiciones (de carácter sustancial y no sustancial), conforme consta en el Cuadro de Presentación de Documentos **ANEXO A.** Este Comité considera además que el Formulario de Oferta presentado por la Empresa se encuentra debidamente completado en la parte final del mismo ya que cuenta con la firma, nombre y aclaración, con su sello tratándose de una empresa

unipersonal. De todo lo expuesto es del parecer de este Comité Evaluador que dicha oferta para el LOTE Nº 1, **CUMPLE CON LA CAPACIDAD LEGAL REQUERIDA.**

b- **Capacidad Técnica:** la planilla presentada por la empresa para el LOTE Nº 1 reúne todos los requerimientos y especificaciones técnicas (en cuanto a descripción, unidad de medida y cantidad requerida) establecidos en el Formulario de Oferta y por ende en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

b.1- Capacidad en Materia de Personal: la empresa posee capacidad en materia de personal conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual ha presentado la documentación requerida en el mismo. Por ende Cumple con dicha capacidad.

b.2- Capacidad en Materia de Equipos: la empresa posee capacidad en materia de equipos conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual ha presentado la documentación requerida en el mismo. Por ende Cumple con dicha capacidad.

b.3- Experiencia General y Específica en obras: la empresa posee experiencia en obras de igual envergadura y similitud, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual ha presentado la documentación requerida en el mismo. Por ende Cumple con dicho requerimiento.

c- **Capacidad Financiera:** se han analizado los documentos presentados por la empresa y conforme a lo detallado en el ¨**ANEXO D**¨, que acompaña al presente Dictamen, resulta del parecer de este Comité que dicha empresa Cumple con dicha capacidad.

Cabe destacar que el monto ofertado se encuentra por debajo de los montos referenciales tenidos en cuenta para la elaboración de dicho Lote.

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE Nº 1 ¨ESCUELA BASICA MARIA FLORENCIA¨ de la Licitación Pública Nacional Nº 06/2013 Para la Construcción de Obras de Infraestructura en diversas Instituciones Educativas a través de Fondos del FONACIDE;** a favor de la **EMPRESA DEL ARQUITECTO RODOLFO AYALA PELZER, por el monto total de su oferta, para dicho Lote, que asciende a la suma de Gs. 110.431.502 (ciento diez millones cuatrocientos treinta y un mil quinientos dos guaraníes);**

PARA EL LOTE Nº 2 ¨ESCUELA BASICA NUEVA ESPERANZA¨

Que, en el presente Lote la oferta más baja presentada corresponde a la **EMPRESA FC CONSTRUCCIONES DEL SEÑOR FERNANDO CABALLERO,** habiéndose corregido el error aritmético presentado por la empresa su oferta para el presente lote es de Gs. 123.608.430 (ciento veintitrés millones seiscientos ocho mil cuatrocientos treinta guaraníes); y del análisis de su oferta presentada este Comité ha realizado las siguientes consideraciones:

a- **Capacidad Legal**: la empresa ha presentado la totalidad de los documentos exigidos en el pliego de bases y condiciones (de carácter sustancial y no sustancial), conforme consta en el Cuadro de Presentación de Documentos **ANEXO A.** De todo lo expuesto es del parecer de este Comité Evaluador que dicha oferta para el LOTE Nº 2, **CUMPLE CON LA CAPACIDAD LEGAL REQUERIDA.**

b- **Capacidad Técnica:** la planilla presentada por la empresa para el LOTE Nº 2 reúne todos los requerimientos y especificaciones técnicas (en cuanto a descripción, unidad de medida y cantidad requerida) establecidos en el Formulario de Oferta y por ende en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

b.1- Capacidad en Materia de Personal: la empresa posee capacidad en materia de personal conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual ha presentado la documentación requerida en el mismo. Por ende Cumple con dicha capacidad.

b.2- Capacidad en Materia de Equipos: la empresa posee capacidad en materia de equipos conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual ha presentado la documentación requerida en el mismo. Por ende Cumple con dicha capacidad.

b.3- Experiencia General y Específica en obras: la empresa posee experiencia en obras de igual envergadura y similitud, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual ha presentado la documentación requerida en el mismo. Por ende Cumple con dicho requerimiento.

c- **Capacidad Financiera:** se han analizado los documentos presentados por la empresa y conforme a lo detallado en el ¨**ANEXO D**¨, que acompaña al presente Dictamen, resulta del parecer de este Comité que dicha empresa Cumple con dicha capacidad.

Cabe destacar que el monto ofertado se encuentra por debajo de los montos referenciales tenidos en cuenta para la elaboración de dicho Lote.

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE Nº 2 ¨ESCUELA BASICA NUEVA ESPERANZA¨ de la Licitación Pública Nacional Nº 06/2013 Para la Construcción de Obras de Infraestructura en diversas Instituciones Educativas a través de Fondos del FONACIDE;** a favor de la **EMPRESA FC CONSTRUCCIONES DEL SEÑOR FERNANDO CABALLERO , por el monto total de su oferta, para dicho Lote, que asciende a la suma de Gs. 123.608.430 (ciento veintitrés millones seiscientos ocho mil cuatrocientos treinta guaraníes)**

PARA EL LOTE Nº 3 ¨ESCUELA GENERAL HIGINIO MORINIGO¨:

Que, en el presente Lote la oferta más baja presentada corresponde a la **EMPRESA FC CONSTRUCCIONES DEL SEÑOR FERNANDO CABALLERO,** siendo el monto total de su oferta para el presente lote es de Gs. 74.967.300 (setenta y cuatro millones novecientos sesenta y siete mil trescientos guaraníes); y del análisis de su oferta presentada este Comité ha realizado las siguientes consideraciones:

a- **Capacidad Legal**: la empresa ha presentado la totalidad de los documentos exigidos en el pliego de bases y condiciones (de carácter sustancial y no sustancial), conforme consta en el Cuadro de Presentación de Documentos **ANEXO A.** De todo lo expuesto es del parecer de este Comité Evaluador que dicha oferta para el LOTE Nº 3, **CUMPLE CON LA CAPACIDAD LEGAL REQUERIDA.**

b- **Capacidad Técnica:** la planilla presentada por la empresa para el LOTE Nº 3 reúne todos los requerimientos y especificaciones técnicas (en cuanto a descripción, unidad de medida y cantidad requerida) establecidos en el Formulario de Oferta y por ende en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

b.1- Capacidad en Materia de Personal: la empresa posee capacidad en materia de personal conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual ha presentado la documentación requerida en el mismo. Por ende Cumple con dicha capacidad.

b.2- Capacidad en Materia de Equipos: la empresa posee capacidad en materia de equipos conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual ha presentado la documentación requerida en el mismo. Por ende Cumple con dicha capacidad.

b.3- Experiencia General y Específica en obras: la empresa posee experiencia en obras de igual envergadura y similitud, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual ha presentado la documentación requerida en el mismo. Por ende Cumple con dicho requerimiento.

c- **Capacidad Financiera:** se han analizado los documentos presentados por la empresa y conforme a lo detallado en el ¨**ANEXO D**¨, que acompaña al presente Dictamen, resulta del parecer de este Comité que dicha empresa Cumple con dicha capacidad.

Cabe destacar que el monto ofertado se encuentra por debajo de los montos referenciales tenidos en cuenta para la elaboración de dicho Lote.

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE Nº 3 ¨ESCUELA GENERAL HIGINIO MORINIGO¨ de la Licitación Pública Nacional Nº 06/2013 Para la Construcción de Obras de Infraestructura en diversas Instituciones Educativas a través de Fondos del FONACIDE;** a favor de la **EMPRESA FC CONSTRUCCIONES DEL SEÑOR FERNANDO CABALLERO , por el monto total de su oferta, para dicho Lote, que asciende a la suma de Gs. 74.967.300 (setenta y cuatro millones novecientos sesenta y siete mil trescientos guaraníes)**

PARA EL LOTE Nº 4 ¨ESCUELA BASICA ARROYO PORA¨:

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas, la oferta más baja presentada para este Lote corresponde a la **EMPRESA DEL SEÑOR NESTOR ZARZA**; pero habiendo analizado la planilla de oferta presentada por dicha empresa para el Lote Nº 4, este Comité ha podido constatar que la misma ha modificado unidades de medida en el Item 7 inciso a- de paredes; y ha modificado cantidades requeridas en el ítem 19 Desague Pluvial, y en el ítem 20 inciso c – conexión al tablero de seccional. Todo esto consta en el ANEXO B que acompaña al presente Dictamen. Por ende como ha modificado la Planilla establecida en el Pliego de Bases y Condiciones para el Lote Nº 4, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley 2051/2003 y su Decreto Reglamentario, no ha ofertado conforme al Pliego de Bases y Condiciones en dicho lote y por ende se procede a descalificar la oferta presentada en el mismo.

Posteriormente se procede a analizar la siguiente oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA DEL ARQUITECTO RODOLFO AYALA PELZER,** habiéndose corregido el error aritmético presentado por la empresa su oferta para el presente lote es de Gs. 132.658.295 (ciento treinta y dos millones seiscientos cincuenta y ocho mil doscientos noventa y cinco guaraníes); y del análisis de su oferta presentada este Comité ha realizado las siguientes consideraciones:

a- **Capacidad Legal**: la empresa ha presentado la totalidad de los documentos exigidos en el pliego de bases y condiciones (de carácter sustancial y no sustancial), conforme consta en el Cuadro de Presentación de Documentos **ANEXO A.** De todo lo expuesto es del parecer de este Comité Evaluador que dicha oferta para el LOTE Nº 4, **CUMPLE CON LA CAPACIDAD LEGAL REQUERIDA.**

b- **Capacidad Técnica:** la planilla presentada por la empresa para el LOTE Nº 4 reúne todos los requerimientos y especificaciones técnicas (en cuanto a descripción, unidad de medida y cantidad requerida) establecidos en el Formulario de Oferta y por ende en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

b.1- Capacidad en Materia de Personal: la empresa posee capacidad en materia de personal conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual ha presentado la documentación requerida en el mismo. Por ende Cumple con dicha capacidad.

b.2- Capacidad en Materia de Equipos: la empresa posee capacidad en materia de equipos conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual ha presentado la documentación requerida en el mismo. Por ende Cumple con dicha capacidad.

b.3- Experiencia General y Específica en obras: la empresa posee experiencia en obras de igual envergadura y similitud, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual ha presentado la documentación requerida en el mismo. Por ende Cumple con dicho requerimiento.

c- **Capacidad Financiera:** se han analizado los documentos presentados por la empresa y conforme a lo detallado en el ¨**ANEXO D**¨, que acompaña al presente Dictamen, resulta del parecer de este Comité que dicha empresa Cumple con dicha capacidad.

Cabe destacar que el monto ofertado se encuentra por debajo de los montos referenciales tenidos en cuenta para la elaboración de dicho Lote.

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE Nº 4 ¨ESCUELA BASICA ARROYO PORA¨ de la Licitación Pública Nacional Nº 06/2013 Para la Construcción de Obras de Infraestructura en diversas Instituciones Educativas a través de Fondos del FONACIDE;** a favor de la **EMPRESA DEL ARQUITECTO RODOLFO AYALA PELZER , por el monto total de su oferta, para dicho Lote, que asciende a la suma de Gs. 132.658.295 (ciento treinta y dos millones seiscientos cincuenta y ocho mil doscientos noventa y cinco guaraníes).**

PARA EL LOTE Nº 5 ¨ESCUELA DOMINGO ROBLEDO¨:

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas, la oferta más baja presentada para este Lote corresponde a la **EMPRESA DEL SEÑOR NESTOR ZARZA**; pero habiendo analizado la planilla de oferta presentada por dicha empresa para el Lote Nº 5, este Comité ha podido constatar que la misma ha modificado unidades de medida en el Item 7 inciso a- de paredes. Todo esto consta en el ANEXO B que acompaña al presente Dictamen. Por ende como ha modificado la Planilla establecida en el Pliego de Bases y Condiciones para el Lote Nº 5, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley 2051/2003 y su Decreto Reglamentario, no ha ofertado conforme al Pliego de Bases y Condiciones en dicho lote y por ende se procede a descalificar la oferta presentada en el mismo.

Posteriormente se procede a analizar la siguiente oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA DEL ARQUITECTO RODOLFO AYALA PELZER,** habiéndose corregido el error aritmético presentado por la empresa su oferta para el presente lote es de Gs. 72.199.117 (setenta y dos millones ciento noventa y nueve mil ciento diecisiete guaraníes); y del análisis de su oferta presentada este Comité ha realizado las siguientes consideraciones:

a- **Capacidad Legal**: la empresa ha presentado la totalidad de los documentos exigidos en el pliego de bases y condiciones (de carácter sustancial y no sustancial), conforme consta en el Cuadro de Presentación de Documentos **ANEXO A.** De todo lo expuesto es del parecer de este Comité Evaluador que dicha oferta para el LOTE Nº 5, **CUMPLE CON LA CAPACIDAD LEGAL REQUERIDA.**

b- **Capacidad Técnica:** la planilla presentada por la empresa para el LOTE Nº 5 reúne todos los requerimientos y especificaciones técnicas (en cuanto a descripción, unidad de medida y cantidad requerida) establecidos en el Formulario de Oferta y por ende en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

b.1- Capacidad en Materia de Personal: la empresa posee capacidad en materia de personal conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual ha presentado la documentación requerida en el mismo. Por ende Cumple con dicha capacidad.

b.2- Capacidad en Materia de Equipos: la empresa posee capacidad en materia de equipos conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual ha presentado la documentación requerida en el mismo. Por ende Cumple con dicha capacidad.

b.3- Experiencia General y Específica en obras: la empresa posee experiencia en obras de igual envergadura y similitud, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual ha presentado la documentación requerida en el mismo. Por ende Cumple con dicho requerimiento.

c- Capacidad Financiera: se han analizado los documentos presentados por la empresa y conforme a lo detallado en el ¨**ANEXO D**¨, que acompaña al presente Dictamen, resulta del parecer de este Comité que dicha empresa Cumple con dicha capacidad.

Cabe destacar que el monto ofertado se encuentra por debajo de los montos referenciales tenidos en cuenta para la elaboración de dicho Lote.

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE Nº 5 ¨ESCUELA DOMINGO ROBLEDO¨ de la Licitación Pública Nacional Nº 06/2013 Para la Construcción de Obras de Infraestructura en diversas Instituciones Educativas a través de Fondos del FONACIDE;** a favor de la **EMPRESA DEL ARQUITECTO RODOLFO AYALA PELZER , por el monto total de su oferta, para dicho Lote, que asciende a la suma de Gs. 72.199.117 (setenta y dos millones ciento noventa y nueve mil ciento diecisiete guaraníes).**

PARA EL LOTE Nº 6 ¨ESCUELA DE LA COMUNIDAD MAKA¨:

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas, la oferta más baja presentada para este Lote corresponde a la **EMPRESA DEL SEÑOR NESTOR ZARZA;** pero habiendo analizado la planilla de oferta presentada por dicha empresa para el Lote Nº 6, este Comité ha podido constatar que la misma ha modificado los siguientes puntos de la planilla del lote nº 6: en el ítem 14 inciso b ha modificado la descripción requerida además de haber modificado la cantidad requerida; en el ítem 19 la empresa ha modificado la cantidad requerida. Todo esto consta en el ANEXO B que acompaña al presente Dictamen. Por ende como ha modificado la Planilla establecida en el Pliego de Bases y Condiciones para el Lote Nº 6, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley 2051/2003 y su Decreto Reglamentario, no ha ofertado conforme al Pliego de Bases y Condiciones en dicho lote y por ende se procede a descalificar la oferta presentada en el mismo.

Posteriormente se procede a analizar la siguiente oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA FC DE FERNANDO CABALLERO,** siendo el monto total de su oferta la suma de Gs. 130.670.820 (ciento treinta millones seiscientos setenta mil ochocientos veinte guaraníes); y del análisis de su oferta presentada este Comité ha realizado las siguientes consideraciones:

a- **Capacidad Legal**: la empresa ha presentado la totalidad de los documentos exigidos en el pliego de bases y condiciones (de carácter sustancial y no sustancial), conforme consta en el Cuadro de Presentación de Documentos **ANEXO A.** De todo lo expuesto es del parecer de este Comité Evaluador que dicha oferta para el LOTE Nº 6, **CUMPLE CON LA CAPACIDAD LEGAL REQUERIDA.**

b- **Capacidad Técnica:** la planilla presentada por la empresa para el LOTE Nº 6 reúne todos los requerimientos y especificaciones técnicas (en cuanto a descripción, unidad de medida y cantidad requerida) establecidos en el Formulario de Oferta y por ende en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

b.1- Capacidad en Materia de Personal: la empresa posee capacidad en materia de personal conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual ha presentado la documentación requerida en el mismo. Por ende Cumple con dicha capacidad.

b.2- Capacidad en Materia de Equipos: la empresa posee capacidad en materia de equipos conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual ha presentado la documentación requerida en el mismo. Por ende Cumple con dicha capacidad.

b.3- Experiencia General y Específica en obras: la empresa posee experiencia en obras de igual envergadura y similitud, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual ha presentado la documentación requerida en el mismo. Por ende Cumple con dicho requerimiento.

c- **Capacidad Financiera:** se han analizado los documentos presentados por la empresa y conforme a lo detallado en el "**ANEXO D**", que acompaña al presente Dictamen, resulta del parecer de este Comité que dicha empresa Cumple con dicha capacidad.

Cabe destacar que el monto ofertado se encuentra por debajo de los montos referenciales tenidos en cuenta para la elaboración de dicho Lote.

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE Nº 6 "ESCUELA DE LA COMUNIDAD MAKA" de la Licitación Pública Nacional Nº 06/2013 Para la Construcción de Obras de Infraestructura en diversas Instituciones Educativas a través de Fondos del FONACIDE;** a favor de la **EMPRESA FC DE FERNANDO CABALLERO, por el monto total de su oferta, para dicho Lote, que asciende a la suma de Gs. 130.670.820 (ciento treinta millones seiscientos setenta mil ochocientos veinte guaraníes).**

PARA EL LOTE Nº 7 "ESCUELA FORMACION INTEGRAL PARA CIEGOS":

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas, la oferta más baja presentada para este Lote corresponde a la **EMPRESA DEL SEÑOR NESTOR ZARZA**; pero habiendo analizado la planilla de oferta presentada por dicha empresa para el Lote Nº 7, este Comité ha podido constatar que la misma ha modificado los siguientes puntos de la planilla del lote nº 7: en el ítem nº 12 inciso a modifico la cantidad requerida y en el ítem nº 19 inciso a modifico la cantidad requerida. Todo esto consta en el ANEXO B que acompaña al presente Dictamen. Por ende como ha modificado la Planilla establecida en el Pliego de Bases y Condiciones para el Lote Nº 7, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley 2051/2003 y su Decreto Reglamentario, no ha ofertado conforme al Pliego de Bases y Condiciones en dicho lote y por ende se procede a descalificar la oferta presentada en el mismo.

Posteriormente se procede a analizar la siguiente oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA DEL ARQUITECTO RODOLFO AYALA PELZER,** habiéndose corregido el error aritmético presentado por la empresa su oferta para el presente lote es de Gs. 180.187.455 (ciento ochenta millones ciento ochenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y cinco guaraníes); y del análisis de su oferta presentada este Comité ha realizado las siguientes consideraciones:

a- **Capacidad Legal**: la empresa ha presentado la totalidad de los documentos exigidos en el pliego de bases y condiciones (de carácter sustancial y no sustancial), conforme consta en el Cuadro de Presentación de Documentos **ANEXO A.** De todo lo expuesto es del parecer de este Comité Evaluador que dicha oferta para el LOTE Nº 7, **CUMPLE CON LA CAPACIDAD LEGAL REQUERIDA.**

b- **Capacidad Técnica:** la planilla presentada por la empresa para el LOTE Nº 7 reúne todos los requerimientos y especificaciones técnicas (en cuanto a descripción, unidad de medida y cantidad requerida) establecidos en el Formulario de Oferta y por ende en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

b.1- Capacidad en Materia de Personal: la empresa posee capacidad en materia de personal conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual ha presentado la documentación requerida en el mismo. Por ende Cumple con dicha capacidad.

b.2- Capacidad en Materia de Equipos: la empresa posee capacidad en materia de equipos conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual ha presentado la documentación requerida en el mismo. Por ende Cumple con dicha capacidad.

b.3- Experiencia General y Específica en obras: la empresa posee experiencia en obras de igual envergadura y similitud, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual ha presentado la documentación requerida en el mismo. Por ende Cumple con dicho requerimiento.

c- Capacidad Financiera: se han analizado los documentos presentados por la empresa y conforme a lo detallado en el ¨**ANEXO D**¨, que acompaña al presente Dictamen, resulta del parecer de este Comité que dicha empresa Cumple con dicha capacidad.

Cabe destacar que el monto ofertado se encuentra por debajo de los montos referenciales tenidos en cuenta para la elaboración de dicho Lote.

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE Nº 7 ¨ESCUELA FORMACION INTEGRAL PARA CIEGOS¨ de la Licitación Pública Nacional Nº 06/2013 Para la Construcción de Obras de Infraestructura en diversas Instituciones Educativas a través de Fondos del FONACIDE;** a favor de la **EMPRESA DEL ARQUITECTO RODOLFO AYALA PELZER, por el monto total de su oferta, para dicho Lote, que asciende a la suma de Gs. 180.187.455 (ciento ochenta millones ciento ochenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y cinco guaraníes).**

LOTE Nº 8 ¨COLEGIO NACIONAL DON AUGUSTO ROA BASTOS – ITA PASO¨:

Que, la oferta más baja presentada corresponde a la EMPRESA DEL SEÑOR NESTOR ZARZA, pero habiendo analizado la planilla de oferta presentada por dicha empresa para el Lote Nº 8, este Comité ha podido constatar que la misma ha modificado los siguientes puntos de la planilla del lote nº 8: la empresa ha modificado la cantidad requerida en el inciso 8, y en el inciso 22. Todo esto consta en el ANEXO B que acompaña al presente Dictamen. Por ende como ha modificado la Planilla establecida en el Pliego de Bases y Condiciones para el Lote Nº 8, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley 2051/2003 y su Decreto Reglamentario, no ha ofertado conforme al Pliego de Bases y Condiciones en dicho lote y por ende se procede a descalificar la oferta presentada en el mismo.

Posteriormente la siguiente oferta más baja corresponde a la EMPRESA DEL ARQUITECTO RODOLFO AYALA PELZER, pero habiendo analizado la planilla de oferta presentada por dicha

empresa para el lote nº 8, este Comité ha podido constatar que el mismo ha modificado dicha planilla en cuanto a la cantidad requerida en el ítem 17 inciso a. Todo esto consta en el ANEXO B que acompaña al presente Dictamen. Por ende como ha modificado la Planilla establecida en el Pliego de Bases y Condiciones para el Lote Nº 8, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley 2051/2003 y su Decreto Reglamentario, no ha ofertado conforme al Pliego de Bases y Condiciones en dicho lote y por ende se procede a descalificar la oferta presentada para dicho lote.

La siguiente oferta más baja corresponde a la EMPRESA DE LA SEÑORA NORBERTA CASTRO, pero habiendo analizado la planilla de oferta presentada por dicha empresa para el lote nº 8, este Comité ha constatado que dicha planilla ha sido modificada de la siguiente manera: la empresa ha repetido un ítem en su oferta habiéndole sumando a la misma dicha repetición, ha modificado cantidad requerida en los ítems 8, 10 inciso b, 12 inciso b. Todo esto consta en el ANEXO B que acompaña al presente Dictamen. Por ende como ha modificado la Planilla establecida en el Pliego de Bases y Condiciones para el Lote Nº 8, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley 2051/2003 y su Decreto Reglamentario, no ha ofertado conforme al Pliego de Bases y Condiciones en dicho lote y por ende se procede a descalificar la oferta presentada para dicho lote.

La siguiente oferta mas baja presentada corresponde a la **EMPRESA JR CONSTRUCCIONES DE JUAN ALBERTO RODRIGUEZ**, y habiéndose realizado la correcciones aritméticas permitidas por la LEY 2051/2003, siendo el monto de su oferta la suma de Gs. 221.507.616 (doscientos veintiún millones quinientos siete mil seiscientos dieciséis guaraníes), y del análisis de su oferta presentada este Comité ha realizado las siguientes consideraciones:

a- **Capacidad Legal**: la empresa ha presentado la totalidad de los documentos exigidos en el pliego de bases y condiciones (de carácter sustancial y no sustancial), conforme consta en el Cuadro de Presentación de Documentos **ANEXO A.** De todo lo expuesto es del parecer de este Comité Evaluador que dicha oferta para el LOTE Nº 8, **CUMPLE CON LA CAPACIDAD LEGAL REQUERIDA.**

b- **Capacidad Técnica:** la planilla presentada por la empresa para el LOTE Nº 8 reúne todos los requerimientos y especificaciones técnicas (en cuanto a descripción, unidad de medida y cantidad requerida) establecidos en el Formulario de Oferta y por ende en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

b.1- Capacidad en Materia de Personal: la empresa posee capacidad en materia de personal conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual ha presentado la documentación requerida en el mismo. Por ende Cumple con dicha capacidad.

b.2- Capacidad en Materia de Equipos: la empresa posee capacidad en materia de equipos conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual ha presentado la documentación requerida en el mismo. Por ende Cumple con dicha capacidad.

b.3- Experiencia General y Específica en obras: la empresa posee experiencia en obras de igual envergadura y similitud, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual ha presentado la documentación requerida en el mismo. Por ende Cumple con dicho requerimiento.

c- **Capacidad Financiera:** se han analizado los documentos presentados por la empresa y conforme a lo detallado en el "**ANEXO D**", que acompaña al presente Dictamen, resulta del parecer de este Comité que dicha empresa Cumple con dicha capacidad.

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE Nº 8 ¨COLEGIO NACIONAL DON AUGUSTO ROA BASTOS – ITA PASO¨ de la Licitación Pública Nacional Nº 06/2013 Para la Construcción de Obras de Infraestructura en diversas Instituciones Educativas a través de Fondos del FONACIDE;** a favor de la **EMPRESA JR CONSTRUCCIONES DE JUAN ALBERTO RODRIGUEZ , por el monto total de su oferta, para dicho Lote, que asciende a la suma de Gs. 221.507.616 (doscientos veintiún millones quinientos siete mil seiscientos dieciséis guaraníes)**

LOTE Nº 9 ¨ESCUELA BASICA MARIA FRANK DE ROTTER¨:

Que, la oferta más baja presentada corresponde a la EMPRESA DEL SEÑOR NESTOR ZARZA, pero habiendo analizado la planilla de oferta presentada por dicha empresa para el Lote Nº 9, este Comité ha podido constatar que la misma ha modificado los siguientes puntos de la planilla del lote nº 9: la empresa ha modificado la descripción requerida en el ítem 9 inciso a, así como también la cantidad requerida en dicho ítem, en su planilla no se ha incluido el ítem que se refiere a la cámara séptica y ha modificado la descripción del pozo requerido. Todo esto consta en el ANEXO B que acompaña al presente Dictamen. Por ende como ha modificado la Planilla establecida en el Pliego de Bases y Condiciones para el Lote Nº 9, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley 2051/2003 y su Decreto Reglamentario, no ha ofertado conforme al Pliego de Bases y Condiciones en dicho lote y por ende se procede a descalificar la oferta presentada en el mismo.

Posteriormente se procede a analizar la siguiente oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA DEL ARQUITECTO RODOLFO AYALA PELZER,** habiéndose corregido el error aritmético presentado por la empresa su oferta para el presente lote es de Gs.39.020.872 (treinta y nueve millones veinte mil ochocientos setenta y dos guaraníes); y del análisis de su oferta presentada este Comité ha realizado las siguientes consideraciones:

a- **Capacidad Legal**: la empresa ha presentado la totalidad de los documentos exigidos en el pliego de bases y condiciones (de carácter sustancial y no sustancial), conforme consta en el Cuadro de Presentación de Documentos **ANEXO A.** De todo lo expuesto es del parecer de este Comité Evaluador que dicha oferta para el LOTE Nº 9, **CUMPLE CON LA CAPACIDAD LEGAL REQUERIDA.**

b- **Capacidad Técnica:** la planilla presentada por la empresa para el LOTE Nº 9 reúne todos los requerimientos y especificaciones técnicas (en cuanto a descripción, unidad de medida y cantidad requerida) establecidos en el Formulario de Oferta y por ende en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

b.1- Capacidad en Materia de Personal: la empresa posee capacidad en materia de personal conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual ha presentado la documentación requerida en el mismo. Por ende Cumple con dicha capacidad.

b.2- Capacidad en Materia de Equipos: la empresa posee capacidad en materia de equipos conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual ha presentado la documentación requerida en el mismo. Por ende Cumple con dicha capacidad.

b.3- Experiencia General y Específica en obras: la empresa posee experiencia en obras de igual envergadura y similitud, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual ha presentado la documentación requerida en el mismo. Por ende Cumple con dicho requerimiento.

c- **Capacidad Financiera:** se han analizado los documentos presentados por la empresa y conforme a lo detallado en el ¨**ANEXO D**¨, que acompaña al presente Dictamen, resulta del parecer de este Comité que dicha empresa Cumple con dicha capacidad.

Cabe destacar que el monto ofertado se encuentra por debajo de los montos referenciales tenidos en cuenta para la elaboración de dicho Lote.

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE Nº 9 ¨ESCUELA BASICA MARIA FRANK DE ROTTER¨ de la Licitación Pública Nacional Nº 06/2013 Para la Construcción de Obras de Infraestructura en diversas Instituciones Educativas a través de Fondos del FONACIDE;** a favor de la **EMPRESA DEL ARQUITECTO RODOLFO AYALA PELZER , por el monto total de su oferta, para dicho Lote, que asciende a la suma de Gs. 39.020.872 (treinta y nueve millones veinte mil ochocientos setenta y dos guaraníes);**

PARA EL LOTE Nº 10 ¨ESCUELA GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA¨:

Que, la oferta más baja presentada corresponde a la EMPRESA DEL SEÑOR NESTOR ZARZA, pero habiendo analizado la planilla de oferta presentada por dicha empresa para el Lote Nº 10, este Comité ha podido constatar que la misma ha modificado los siguientes puntos de la planilla del lote nº 10: la empresa ha modificado dicha planilla agregando un ítem no requerido el cual cotizo. Todo esto consta en el ANEXO B que acompaña al presente Dictamen. Por ende como ha modificado la Planilla establecida en el Pliego de Bases y Condiciones para el Lote Nº 10, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley 2051/2003 y su Decreto Reglamentario, no ha ofertado conforme al Pliego de Bases y Condiciones en dicho lote y por ende se procede a descalificar la oferta presentada en el mismo.

Posteriormente se procede a analizar la siguiente oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA DEL ARQUITECTO RODOLFO AYALA PELZER,** habiéndose corregido el error aritmético presentado por la empresa su oferta para el presente lote es de Gs.55.948.543 (cincuenta y cinco millones novecientos cuarenta y ocho mil quinientos cuarenta y tres guaraníes); y del análisis de su oferta presentada este Comité ha realizado las siguientes consideraciones:

a- **Capacidad Legal**: la empresa ha presentado la totalidad de los documentos exigidos en el pliego de bases y condiciones (de carácter sustancial y no sustancial), conforme consta en el Cuadro de Presentación de Documentos **ANEXO A.** De todo lo expuesto es del parecer de este Comité Evaluador que dicha oferta para el LOTE Nº 10, **CUMPLE CON LA CAPACIDAD LEGAL REQUERIDA.**

b- **Capacidad Técnica:** la planilla presentada por la empresa para el LOTE Nº 10 reúne todos los requerimientos y especificaciones técnicas (en cuanto a descripción, unidad de medida y cantidad requerida) establecidos en el Formulario de Oferta y por ende en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

b.1- Capacidad en Materia de Personal: la empresa posee capacidad en materia de personal conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual ha presentado la documentación requerida en el mismo. Por ende Cumple con dicha capacidad.

b.2- Capacidad en Materia de Equipos: la empresa posee capacidad en materia de equipos conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual ha presentado la documentación requerida en el mismo. Por ende Cumple con dicha capacidad.

b.3- Experiencia General y Específica en obras: la empresa posee experiencia en obras de igual envergadura y similitud, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual ha presentado la documentación requerida en el mismo. Por ende Cumple con dicho requerimiento.

c- **Capacidad Financiera:** se han analizado los documentos presentados por la empresa y conforme a lo detallado en el ¨**ANEXO D**¨, que acompaña al presente Dictamen, resulta del parecer de este Comité que dicha empresa Cumple con dicha capacidad.

Cabe destacar que el monto ofertado se encuentra por debajo de los montos referenciales tenidos en cuenta para la elaboración de dicho Lote.

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE Nº 10 ¨ESCUELA GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA¨ de la Licitación Pública Nacional Nº 06/2013 Para la Construcción de Obras de Infraestructura en diversas Instituciones Educativas a través de Fondos del FONACIDE;** a favor de la **EMPRESA DEL ARQUITECTO RODOLFO AYALA PELZER , por el monto total de su oferta, para dicho Lote, que asciende a la suma de Gs. 55.948.543 (cincuenta y cinco millones novecientos cuarenta y ocho mil quinientos cuarenta y tres guaraníes).**

LOTE Nº 11 ¨ESCUELA ACOSTA ÑU¨:

Que, la oferta más baja presentada corresponde a la EMPRESA DEL SEÑOR NESTOR ZARZA, pero habiendo analizado la planilla de oferta presentada por dicha empresa para el Lote Nº 11, este Comité ha podido constatar que la misma ha modificado los siguientes puntos de la planilla del lote nº 11: la empresa ha modificado dicha planilla habiendo modificado la cantidad requerida en el ítem 15 y en el ítem 21 inciso g. Todo esto consta en el ANEXO B que acompaña al presente Dictamen. Por ende como ha modificado la Planilla establecida en el Pliego de Bases y Condiciones para el Lote Nº 11, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley 2051/2003 y su Decreto Reglamentario, no ha ofertado conforme al Pliego de Bases y Condiciones en dicho lote y por ende se procede a descalificar la oferta presentada en el mismo.

Posteriormente se procede a analizar la siguiente oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA DEL ARQUITECTO RODOLFO AYALA PELZER,** habiéndose corregido el error aritmético presentado por la empresa su oferta para el presente lote es de Gs.68.768.612 (sesenta y ocho millones setecientos sesenta y ocho mil seiscientos doce guaraníes); y del análisis de su oferta presentada este Comité ha realizado las siguientes consideraciones:

a- **Capacidad Legal**: la empresa ha presentado la totalidad de los documentos exigidos en el pliego de bases y condiciones (de carácter sustancial y no sustancial), conforme consta en el Cuadro de Presentación de Documentos **ANEXO A.** De todo lo expuesto es del parecer de este Comité Evaluador que dicha oferta para el LOTE Nº 11, **CUMPLE CON LA CAPACIDAD LEGAL REQUERIDA.**

b- **Capacidad Técnica:** la planilla presentada por la empresa para el LOTE Nº 11 reúne todos los requerimientos y especificaciones técnicas (en cuanto a descripción, unidad de medida y cantidad requerida) establecidos en el Formulario de Oferta y por ende en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

b.1- Capacidad en Materia de Personal: la empresa posee capacidad en materia de personal conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual ha presentado la documentación requerida en el mismo. Por ende Cumple con dicha capacidad.

b.2- Capacidad en Materia de Equipos: la empresa posee capacidad en materia de equipos conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual ha presentado la documentación requerida en el mismo. Por ende Cumple con dicha capacidad.

b.3- Experiencia General y Específica en obras: la empresa posee experiencia en obras de igual envergadura y similitud, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual ha presentado la documentación requerida en el mismo. Por ende Cumple con dicho requerimiento.

c- **Capacidad Financiera:** se han analizado los documentos presentados por la empresa y conforme a lo detallado en el ¨**ANEXO D**¨, que acompaña al presente Dictamen, resulta del parecer de este Comité que dicha empresa Cumple con dicha capacidad.

Cabe destacar que el monto ofertado se encuentra por debajo de los montos referenciales tenidos en cuenta para la elaboración de dicho Lote.

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE Nº 11 ¨ESCUELA ACOSTA ÑU¨ de la Licitación Pública Nacional Nº 06/2013 Para la Construcción de Obras de Infraestructura en diversas Instituciones Educativas a través de Fondos del FONACIDE;** a favor de la **EMPRESA DEL ARQUITECTO RODOLFO AYALA PELZER , por el monto total de su oferta, para dicho Lote, que asciende a la suma de Gs. 68.768.612 (sesenta y ocho millones setecientos sesenta y ocho mil seiscientos doce guaraníes).**

PARA EL LOTE Nº 12 ¨ESCUELA GRAL ROGELIO RIVAS – PRADERA ALTA¨:

La oferta más baja presentada corresponde a la **EMPRESA DEL ARQUITECTO RODOLFO AYALA PELZER,** siendo el monto total de su oferta la suma de Gs. 35.436.800 (treinta y cinco millones cuatrocientos treinta y seis mil ochocientos guaraníes); y del análisis de su oferta presentada este Comité ha realizado las siguientes consideraciones:

a- **Capacidad Legal**: la empresa ha presentado la totalidad de los documentos exigidos en el pliego de bases y condiciones (de carácter sustancial y no sustancial), conforme consta en el Cuadro de Presentación de Documentos **ANEXO A.** De todo lo expuesto es del parecer de este Comité Evaluador que dicha oferta para el LOTE Nº 12, **CUMPLE CON LA CAPACIDAD LEGAL REQUERIDA.**

b- **Capacidad Técnica:** la planilla presentada por la empresa para el LOTE Nº 12 reúne todos los requerimientos y especificaciones técnicas (en cuanto a descripción, unidad de medida y cantidad requerida) establecidos en el Formulario de Oferta y por ende en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

b.1- Capacidad en Materia de Personal: la empresa posee capacidad en materia de personal conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual ha presentado la documentación requerida en el mismo. Por ende Cumple con dicha capacidad.

b.2- Capacidad en Materia de Equipos: la empresa posee capacidad en materia de equipos conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual ha presentado la documentación requerida en el mismo. Por ende Cumple con dicha capacidad.

b.3- Experiencia General y Específica en obras: la empresa posee experiencia en obras de igual envergadura y similitud, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual ha presentado la documentación requerida en el mismo. Por ende Cumple con dicho requerimiento.

c- **Capacidad Financiera:** se han analizado los documentos presentados por la empresa y conforme a lo detallado en el ¨**ANEXO D**¨, que acompaña al presente Dictamen, resulta del parecer de este Comité que dicha empresa Cumple con dicha capacidad.

Cabe destacar que el monto ofertado se encuentra por debajo de los montos referenciales tenidos en cuenta para la elaboración de dicho Lote.

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE Nº 12 ¨ESCUELA GRAL ROGELIO RIVAS – PRADERA ALTA¨ de la Licitación Pública Nacional Nº 06/2013 Para la Construcción de Obras de Infraestructura en diversas Instituciones Educativas a través de Fondos del FONACIDE;** a favor de la **EMPRESA DEL ARQUITECTO RODOLFO AYALA PELZER , por el monto total de su oferta, para dicho Lote, que asciende a la suma de Gs. 35.436.800 (treinta y cinco millones cuatrocientos treinta y seis mil ochocientos guaraníes).**

PARA EL LOTE Nº 13 ¨ESCUELA BASICA Nº 7077 RIO PARANA¨:

La oferta más baja presentada corresponde a la **EMPRESA DEL ARQUITECTO RODOLFO AYALA PELZER,** siendo el monto total de su oferta la suma de Gs.23.402.400 (veintitrés millones cuatrocientos dos mil cuatrocientos guaraníes); y del análisis de su oferta presentada este Comité ha realizado las siguientes consideraciones:

a- **Capacidad Legal**: la empresa ha presentado la totalidad de los documentos exigidos en el pliego de bases y condiciones (de carácter sustancial y no sustancial), conforme consta en el Cuadro de Presentación de Documentos **ANEXO A.** De todo lo expuesto es del parecer de este Comité Evaluador que dicha oferta para el LOTE Nº 13, **CUMPLE CON LA CAPACIDAD LEGAL REQUERIDA.**

b- **Capacidad Técnica:** la planilla presentada por la empresa para el LOTE Nº 13 reúne todos los requerimientos y especificaciones técnicas (en cuanto a descripción, unidad de medida y cantidad requerida) establecidos en el Formulario de Oferta y por ende en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

b.1- Capacidad en Materia de Personal: la empresa posee capacidad en materia de personal conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual ha presentado la documentación requerida en el mismo. Por ende Cumple con dicha capacidad.

b.2- Capacidad en Materia de Equipos: la empresa posee capacidad en materia de equipos conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual ha presentado la documentación requerida en el mismo. Por ende Cumple con dicha capacidad.

b.3- Experiencia General y Específica en obras: la empresa posee experiencia en obras de igual envergadura y similitud, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual ha presentado la documentación requerida en el mismo. Por ende Cumple con dicho requerimiento.

c- **Capacidad Financiera:** se han analizado los documentos presentados por la empresa y conforme a lo detallado en el ¨**ANEXO D**¨, que acompaña al presente Dictamen, resulta del parecer de este Comité que dicha empresa Cumple con dicha capacidad.

Cabe destacar que el monto ofertado se encuentra por debajo de los montos referenciales tenidos en cuenta para la elaboración de dicho Lote.

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE Nº 13 "ESCUELA BASICA Nº 7077 RIO PARANA" de la Licitación Pública Nacional Nº 06/2013 Para la Construcción de Obras de Infraestructura en diversas Instituciones Educativas a través de Fondos del FONACIDE;** a favor de la **EMPRESA DEL ARQUITECTO RODOLFO AYALA PELZER** , **por el monto total de su oferta, para dicho Lote, que asciende a la suma de Gs. 23.402.400 (veintitrés millones cuatrocientos dos mil cuatrocientos guaraníes).**

ES NUESTRO DICTAMEN...

Firmando al pie del presente Dictamen los miembros del Comité Evaluador el Ing. Eduardo Báez P, el Abog. Crescencio Brizuela, la Lic. Ana Quiroga y el Lic. Eliodoro Morales.

Ing. Eduardo Báez P

Abog. Crescencio Brizuela

Lic. Ana Quiroga

Lic. Eliodoro Morales

ANEXO A

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 06/2013 PARA LA CONSTRUCCION DE DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE

CUADRO DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

ANALISIS DE LAS TRES EMPRESAS DE LAS CUALES SE RECOMIENDA LA ADJUDICACION EN LOS DIFERENTES LOTES

	EMPRESAS OFERENTES	ARQ. RODOLFO AYALA PELZER	JR CONSTRUCTORA DE JUAN ALBERTO RODRIGUEZ	FC CONSTRUCCIONES DE FERNANDO CABALLERO CESPEDES
Nº	Documentos Presentados			
1	FORMULARIO DE OFERTA suscrito por el oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	FOTOCOPIA DE CEDULA TRIBUTARIA (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	FOTOCOPIA IVA	CUMPLE	CUMPLE (la empresa acerco con posterioridad al acto de apertura el documento, lo cual se encuentra permitido por ley 2051/2003).	CUMPLE
5	FOTOCOPIA RENTA Y BALANCES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD DEL FIRMANTE / CEDULA DE IDENTIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	DECLARACION JURADA DE MENORES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	DECLARACION JURADA ART. 40 Y ART. 20 LEY 2051/2003 CORRESPONDE AL FORMULARIO Nº 13 DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE OBRA O DECLARACION JURADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

10	FORMULARIO Nº 5 Y 6 - CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	FORMULARIO Nº 7 Y 8 - EXPERIENCIA GRAL Y ESPECIFICA EN OBRAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	FORMULARIO Nº 9 - CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	FORMULARIO QUE INDICA LA CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ANALISIS DE LAS DEMAS EMPRESAS QUE SE PRESENTARON A LA PRESENTE LICITACION

	EMPRESAS OFERENTES	**NORBERTA CASTRO MARTINEZ**	**PILAR CONSTRUCTORA S.R.L**	**COMPAL S.R.L**	**NESTOR ZARZA**
Nº	**Documentos Presentados**				
1	FORMULARIO DE OFERTA suscrito por el oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	FOTOCOPIA DE CEDULA TRIBUTARIA (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	FOTOCOPIA IVA	CUMPLE	CUMPLE (la empresa acerco con posterioridad al acto de apertura el documento, lo cual se encuentra permitido por ley 2051/2003).	CUMPLE	CUMPLE
5	FOTOCOPIA RENTA Y BALANCES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD DEL FIRMANTE / CEDULA DE IDENTIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	DECLARACION JURADA DE MENORES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	DECLARACION JURADA ART. 40 Y ART. 20 LEY 2051/2003 CORRESPONDE AL FORMULARIO Nº 13 DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

9	CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE OBRA O DECLARACION JURADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (la empresa acerco con posterioridad al acto de apertura el documento, lo cual se encuentra permitido por ley 2050/2003).	CUMPLE
10	FORMULARIO Nº 5 Y 6 - CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	FORMULARIO Nº 7 Y 8 - EXPERIENCIA GRAL Y ESPECIFICA EN OBRAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	FORMULARIO Nº 9 - CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	FORMULARIO QUE INDICA LA CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ANEXO C

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 06/2013 PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL

CUADRO DE CORRECCIONES ARITMETICAS

LOTE Nº 1 "ESCUELA BASICA MARIA FLORENCIA"

EMPRESA: PILAR CONSTRUCTORA
MONTO DE LA OFERTA: 243.260.665(doscientos cuarenta y tres millones doscientos sesenta mil sesicientos sesenta y cinco guaranies)
MONTO REALIZADA LA CORRECCION ARITMETICA: 174.278.747(ciento cuarenta y siete millones doscientos setenta y ocho mil setecientos cuarenta y siete guaranies)
CAUSAL DEL ERROR: En la sumatoria total plasmada en la oferta.
EMPRESA: RODOLFO AYALA
MONTO DE LA OFERTA: 110.431.505(ciento diez millones cuatrocientos treinta un mil quinientos cinco guaranies)
MONTO REALIZADA LA CORRECCION ARITMETICA: 110.431.502(ciento diez millones cuatrocientos treinta un mil quinientos dos guaranies)
CAUSAL DEL ERROR: En unos de los item la multiplicacion es incorrecta por la cual altera la sumatoria total de la oferta.
EMPRESA: RODOLFO AYALA
MONTO DE LA OFERTA: 110.431.505(ciento diez millones cuatrocientos treinta un mil quinientos cinco guaranies)
MONTO REALIZADA LA CORRECCION ARITMETICA: 110.431.502(ciento diez millones cuatrocientos treinta un mil quinientos dos guaranies)
CAUSAL DEL ERROR: En unos de los item la multiplicacion es incorrecta por la cual altera la sumatoria total de la oferta.

LOTE N° 2 ESCUELA BASICA NUEVA ESPERANZA

EMPRESA: RODOLFO AYALA
MONTO DE LA OFERTA: 130.178.684(ciento treinta millones ciento setenta y ocho mil seiscientos ochenta y cuatro guaranies)
MONTO REALIZADA LA CORRECCION ARITMETICA: 130.178.682(ciento treinta millones ciento setenta y ocho mil seiscientos ochenta y dos guaranies)
CAUSAL DEL ERROR: En unos de los item la multiplicacion es incorrecta por la cual altera la sumatoria total de la oferta.
EMPRESA: FERNANDO CABALLERO
MONTO DE LA OFERTA:123.297.930(ciento veintitres millones doscientos noventa y siete mil novecientos treinta guaranies)
MONTO REALIZADA LA CORRECCION ARITMETICA: 123.608.430(ciento treinta millones seiscientos ocho mil cuatrocientos treinta guaranies)
CAUSAL DEL ERROR: En la sumatoria total no coinciden.

LOTE N° 3 ESCUELA GRAL MORINIGO

EMPRESA: PILAR CONSTRUCTORA
MONTO DE LA OFERTA: 119.415.388(ciento diecinueve millones cuatrocientos quince mil trescientos ochenta y ocho guaranies)
MONTO REALIZADA LA CORRECCION ARITMETICA: 119.415.403(ciento diecinueve millones cuatrocientos quince mil cuatrocientos tres guaranies)
CAUSAL DEL ERROR: En unos de los item la multiplicacion es incorrecta por la cual altera la sumatoria total de la oferta.
EMPRESA: RODOLFO AYALA
MONTO DE LA OFERTA: 77.935.424(setenta y siete millones novecientos treintay cinco mil cuatrocientos veinticuatro guaranies)
MONTO REALIZADA LA CORRECCION ARITMETICA: 77.935.423(setenta millones novecientos treinta y cinco mil cuatrocientos veintitres guaranies)
CAUSAL DEL ERROR: En unos de los item la multiplicacion es incorrecta por la cual altera la sumatoria total de la oferta.

LOTE N° 4 ESCUELA BASICA ARROYO PORA

EMPRESA: PILAR CONSTRUCTORA
MONTO DE LA OFERTA: 207.179.743(doscientos siete millones ciento setenta y nueve mil setecientos cuarenta y tres guaranies)
MONTO REALIZADA LA CORRECCION ARITMETICA: 207.179.806(doscientos siete millones ciento setenta y nueve mil ochocientos seis guaranies)
CAUSAL DEL ERROR: En unos de los item la multiplicacion es incorrecta por la cual altera la sumatoria total de la oferta.
EMPRESA: JR CONSTRUCTORA
MONTO DE LA OFERTA: 158.778.940(ciento cincuenta y ocho millones setecientos setenta y ocho novecientos cuarenta guaranies)
MONTO REALIZADA LA CORRECCION ARITMETICA: 158.779.806(ciento cincuenta y ocho millones setecientos setenta y nueve mil ochocientos seis guaranies)
CAUSAL DEL ERROR: En unos de los item la multiplicacion es incorrecta por la cual altera la sumatoria total de la oferta.

LOTE N°5 ESCUELA DOMINGO ROBLEDO

EMPRESA: PILAR CONSTRUCTORA
MONTO DE LA OFERTA: 104.232.778(ciento cuatro millones doscientos treinta y dos mil setecientos setenta y ocho guaranies)
MONTO REALIZADA LA CORRECCION ARITMETICA:104.232.798(ciento cuatro millones doscientos treinta dos mil setecientos noventa y ocho guaranies)
CAUSAL DEL ERROR: En unos de los item la multiplicacion es incorrecta por la cual altera la sumatoria total de la oferta.
EMPRESA: ARQ. RODOLFO AYALA
MONTO DE LA OFERTA: 72.199.120(setenta y dos millones ciento noventa y nueve mil ciento veinte guaranies)
MONTO REALIZADA LA CORRECCION ARITMETICA: 72.199.117(setenta y dos millones ciento noventa y nueve mil ciento diecisiete guaranies)
CAUSAL DEL ERROR: En unos de los item la multiplicacion es incorrecta por la cual altera la sumatoria total de la oferta.
EMPRESA: FERNANDO CABALLERO
MONTO DE LA OFERTA: 74.388.000(setenta y cuatro millones tresciento ochenta y ocho mil guaranies)
MONTO REALIZADA LA CORRECCION ARITMETICA: 76.437.600(setenta y seis millones cuatrocientos treinta y siete mil seiscientos guaranies)
CAUSAL DEL ERROR: En la suma total.

LOTE N°6 ESCUELA BASICA COMUNIDAD MAKA

EMPRESA: PILAR CONSTRUCTORA
MONTO DE LA OFERTA: 194.989.449(ciento noventa y cuatro millones novecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y nueve guaranies)
MONTO REALIZADA LA CORRECCION ARITMETICA: 194.989.518(ciento noventa y cuatro millones novecientos ochenta y nueve mil quinientos diesciocho guaranies)
CAUSAL DEL ERROR: En unos de los item la multiplicacion es incorrecta por la cual altera la sumatoria total de la oferta.
EMPRESA: JR CONSTRUCTORA
MONTO DE LA OFERTA: 164.592.716(ciento sesenta y cuatro millones quinientos noventa y dos mil setecientos diesciseis guaranies)
MONTO REALIZADA LA CORRECCION ARITMETICA: 164.592.636(ciento sesenta y cuatro millones quinientos noventa y dos mil seiscientos treinta y seis guaranies)
CAUSAL DEL ERROR: En unos de los item la multiplicacion es incorrecta por la cual altera la sumatoria total de la oferta.
EMPRESA: ARQ. RODOLFO AYALA
MONTO DE LA OFERTA: 131.052.783(ciento treinta y un millones cincuenta y dos mil setecientos ochenta y tres guaranies)
MONTO REALIZADA LA CORRECCION ARITMETICA: 131.052.780(ciento treinta y un millones cincuenta y dos mil setecientos ochenta guaranies)
CAUSAL DEL ERROR: En unos de los item la multiplicacion es incorrecta por la cual altera la sumatoria total de la oferta.

LOTE N° 7 ESCUELA FORMACION INTEGRAL PARA CIEGOS

EMPRESA: PILAR CONSTRUCTORA
MONTO DE LA OFERTA: 276.827.298 (doscientos setenta y seis millones ochocientos veintisiete mil doscientos noventa y ocho guaranies)
MONTO REALIZADA LA CORRECCION ARITMETICA: 276.827.370(doscientos setenta y seis millones ochocientos veintisiete trescientos setenta guaranies)
CAUSAL DEL ERROR: En unos de los item la multiplicacion es incorrecta por la cual altera la sumatoria total de la oferta.
EMPRESA: ARQ. RODOLFO AYALA PELZER
MONTO DE LA OFERTA: 180.187.457 (ciento ochenta millones ciento ochenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y siete guaranies)
MONTO REALIZADA LA CORRECCION ARITMETICA: 180.187.455 (ciento ochenta millones ciento ochenta y siete mil cuatrociento cuarenta y cinco guaranies)
CAUSAL DEL ERROR: En unos de los item la multiplicacion es incorrecta por la cual altera la sumatoria total de la oferta.

LOTE N° 8 COLEGIO NACIONAL AUGUSTO ROA BASTOS

EMPRESA: JR CONSTRUCCIONES
MONTO DE LA OFERTA: 221.507.605 (dosciento veintiun millones quinientos siete mil seiscientos cinco guaranies)
MONTO REALIZADA LA CORRECCION ARITMETICA: 221.507.616 (dosciento veintiun millones quinientos siete mil seiscientos diesciseis guaranies)
CAUSAL DEL ERROR: En unos de los item la multiplicacion es incorrecta por la cual altera la sumatoria total de la oferta.

LOTE N° 9 ESCUELA BASICA MARIA ROTTER

EMPRESA: PILAR CONSTRUCTORA
MONTO DE LA OFERTA: 67.923.495 (sesenta y siete millones novecientos veintitres mil cuatrocientos noventa y cinco guaranies)
MONTO REALIZADA LA CORRECCION ARITMETICA: 71.043.495 (setenta y un millones cuarenta y tres mil cuatrocientos noventa y cinco guaranies)
CAUSAL DEL ERROR: En unos de los item la multiplicacion es incorrecta por la cual altera la sumatoria total de la oferta.
EMPRESA: ARQ. RODOLFO AYALA PELZER
MONTO DE LA OFERTA: 39.020.873 (treinta y nueve millones veinte mil ochosientos setenta y tres guaranies)
MONTO REALIZADA LA CORRECCION ARITMETICA: 39.020.873 (treinta y nueve millones veinte mil ochocientos setenta y dos guaranies)
CAUSAL DEL ERROR: En unos de los item la multiplicacion es incorrecta por la cual altera la sumatoria total de la oferta.

LOTE N° 10 ESCUELA BASICA N° 233 GASPAR R. FRANCIA

EMPRESA: ARQ. RODOLFO AYALA PELZER
MONTO DE LA OFERTA: 55.948.545 (cincuenta y cinco millones novecientos cuarenta y ocho mil quinientos cuarenta y cinco guaranies)
MONTO REALIZADA LA CORRECCION ARITMETICA: 55.948.543 (cincuenta y cinco millones novecientos cuarenta y ocho mil quinientos cuarenta y tres guaranies)
CAUSAL DEL ERROR: En unos de los item la multiplicacion es incorrecta por la cual altera la sumatoria total de la oferta.

LOTE N° 11 ESCUELA ACOSTA ÑU

EMPRESA: PILAR CONSTRUCTORA
MONTO DE LA OFERTA: 126.366.747 (ciento veintiseis millones trescientos sesenta y seis mil setecientos cuarenta y siete guaranies)
MONTO REALIZADA LA CORRECCION ARITMETICA:126.423.152 (ciento veintiseis millones cuatrocientos veintitres mil ciento cincuenta y dos guaranies)
CAUSAL DEL ERROR: En unos de los item la multiplicacion es incorrecta por la cual altera la sumatoria total de la oferta.

EMPRESA: ARQ. RODOLFO AYALA PELZER
MONTO DE LA OFERTA: 68.768.614 (sesenta y ocho millones setecientos sesenta y ocho mil seiscientos catorce guaranies)
MONTO REALIZADA LA CORRECCION ARITMETICA: 68.768.612 (sesenta y ocho millones setecientos sesenta y ocho mil seiscientos doce guaranies)
CAUSAL DEL ERROR: En unos de los item la multiplicacion es incorrecta por la cual altera la sumatoria total de la oferta.

LOTE N° 13 ESCUELA BASICA N° 7077 RIO PARANA

EMPRESA: PILAR CONSTRUCTORA
MONTO DE LA OFERTA: 62.140.478 (sesenta y dos millones ciento cuarentamil cuatrocientos seteenta y ocho guaranies)
MONTO REALIZADA LA CORRECCION ARITMETICA:62.140.477 (sesenta millones ciento cuarenta mil cuatrocientos setenta y siete guaranies)
CAUSAL DEL ERROR: En unos de los item la multiplicacion es incorrecta por la cual altera la sumatoria total de la oferta.

ANEXO "D"

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 06/2013 PARA LA CONSTRUCCION DE DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE

CUADRO DE SITUACION FINANCIERA DE LAS EMPRESAS ADJUDICADAS

EMPRESAS	FC CONSTRUCCIONES					
	2009	2010	2011	2012	PROMEDIO	COEFICIENTE
TOTAL DEL PASIVO (TP)	-	28.321.667	9.787.535	461.672	**9.642.719**	
TOTAL DEL ACTIVO (TA)	17.974.194	54.248.867	49.785.744	63.227.104	**46.308.977**	0,20823
PATRIMONIO NETO (PN)	17.974.194	25.927.200	39.998.209	62.765.432	**36.666.259**	-
ACTIVO A CORTO PLAZO (AC)	17.974.194	54.248.867	6.331.198	461.672	**19.753.983**	
PASIVO A CORTO PLAZO (PC)	-	28.321.667	9.787.535	17.221.304	**13.832.627**	1,42807

EMPRESAS	JR CONSTRUCTORA				
	2010	2011	2012	PROMEDIO	COEFICIENTE
TOTAL DEL PASIVO (TP)	365.326.925	826.211.955	1.655.136.056	**948.891.645**	
TOTAL DEL ACTIVO (TA)	892.855.594	1.666.023.542	3.788.310.107	**2.115.729.748**	0,45
PATRIMONIO NETO (PN)	527.528.669	839.811.587	2.133.174.051	**1.166.838.102**	-
ACTIVO A CORTO PLAZO (AC)	882.955.607	1.516.896.282	2.366.093.002	**1.588.648.297**	
PASIVO A CORTO PLAZO (PC)	365.326.925	826.211.955	1.528.536.056	**906.691.645**	1,75

EMPRESAS	FC CONTRUCCIONES				
	2010	2011	2012	PROMEDIO	COEFICIENTE
TOTAL DEL PASIVO (TP)	0	354.065.049	598.689.729	**317.584.926**	
TOTAL DEL ACTIVO (TA)	722.031.383	1.187.044.685	1.800.809.642	**1.236.628.570**	0,26
PATRIMONIO NETO (PN)	722.031.383	832.979.636	1.202.119.913	**919.043.644**	-
ACTIVO A CORTO PLAZO (AC)	539.793.885	956.141.478	1.074.774.572	**856.903.312**	
PASIVO A CORTO PLAZO (PC)	0	354.065.049	226.464.276	**193.509.775**	4,43